



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA
P R O V I N C I A D E C U S C O

PEI

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

2026 - 2030





ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA:

ALCALDE: ARQ. ROLANDO CCOPA MENDOZA

REGIDORES:

Regidor: PROF. ABEL MOJONERO MURILLO.
Regidora: SRA. ALISIA APARICIO CIPRIAN.
Regidor: BACH. LUIS MIGUEL MAMANI CONDORI.
Regidor: LIC. JENNIFER PAUCAR AMAR.
Regidor: PROF. VIANET GUTIERREZ QUISPE.

GRUPO DE TRABAJO Y EQUIPO TÉCNICO EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO¹:

Alcalde:

- Arq. Rolando Ccopa Mendoza - *Presidente*

Gerente Municipal:

- Lic. Vladimiro Boza murillo - *Miembro*

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano:

- Ing. Edison Saavedra Argandoña - *Miembro*

Sub Gerencia de Desarrollo Económico:

- Ing. Santos Chillitupa Paiva – *Miembro*

Sub Gerencia de Medio Ambiente:

- Blga. Lisbeth Calle Mayhuiri – *Miembro*

Sub Gerente de Desarrollo Social:

- Lic. Evert Pantoja Yepez - *Miembro*

Jefe de la Unid. Planeamiento y Presupuesto:

- Cpc. Yoolmert Medina Carrasco - *Miembro*

Facilitador:

- Econ. Erick R. Vilca Espejo.

Especialista en gestión pública y planeamiento de gobiernos locales y regionales

¹ Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0151-2025-A-MDS/C.



PRESENTACIÓN

En el marco de las disposiciones legales y metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y ante la necesidad de contar con un instrumento de gestión que oriente la planificación institucional en el corto y mediano plazo, la Municipalidad Distrital de Saylla elabora su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030. Este documento define los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), orientadas al cierre de brechas en cobertura, calidad y satisfacción de los servicios municipales.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Saylla se desarrolla en el marco de la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD - Directiva General de Planeamiento Estratégico, la cual establece las fases del ciclo de planeamiento estratégico aplicables a todos los niveles de gobierno. Asimismo, se han seguido las pautas metodológicas de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, y de la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024/CEPLAN/PCD.

El presente documento se ha elaborado de manera articulada con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, la Visión del Perú al 2050, las Políticas Nacionales, así como con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento del Cusco al 2033, aprobado según ORDENANZA REGIONAL N° 239-2023-CR/GR CUSCO. Su formulación ha implicado un proceso participativo y coordinado entre el Grupo de Trabajo y el Equipo Técnico en Planeamiento Estratégico, mediante reuniones en las que se identificaron diferentes enfoques, opciones y necesidades institucionales.

Este documento contiene la definición de la situación futura deseada que establece la situación que se desea alcanzar, guiadas por el análisis de las brechas de cobertura y calidad de los bienes, servicios o regulaciones, así como de las soluciones identificadas para abordar los problemas y causas que limitan dicha entrega. De igual forma, establece la misión institucional, como una reflexión crítica sobre la razón de ser de la entidad pensada en las particularidades de la población y la realidad territorial del distrito de Saylla.

Así también, define los objetivos estratégicos institucionales, respecto a los resultados que se espera lograr es satisfacer las demandas de la población. Además, se establecen las acciones estratégicas institucionales que permiten implementar las estrategias definidas por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la Municipalidad Distrital de Saylla entrega a los usuarios. Así mismo, mediante la ruta estratégica se establece la prioridad de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales.

Finalmente, se presenta la matriz de articulación del Plan Estratégico Institucional, que contiene los indicadores y logros esperados de los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas institucionales.



CONTENIDO

1	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	5
2	MISIÓN INSTITUCIONAL	7
2.1	Principios y valores institucionales	7
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	8
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)	9
5	RUTA ESTRATÉGICA.....	12
6	ANEXOS	18
	Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	19
	Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el Plan Estratégico Institucional	25
	Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional	34
	Anexo A-6: Ficha técnica de indicadores de objetivos y acciones.....	40
	Ficha técnica de OEI.....	40
	Ficha técnica de AEI	51



1 DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Al 2030, la Municipalidad Distrital de Saylla será una entidad organizada, eficaz y eficiente, caracterizada por su capacidad para resolver problemas públicos y administrar los recursos con transparencia y responsabilidad. Este avance será el resultado del fortalecimiento de las capacidades del recurso humano, lo que permitirá una gestión pública moderna, orientada a resultados y alineada con las necesidades del distrito.

En cuanto a **servicios básicos**, al año 2030, el acceso a los servicios básicos ha mostrado mejoras, gracias a la expansión de los servicios de agua y desagüe mediante proyectos de inversión pública, la creación de sistemas de captación de agua de lluvia y promoción de sistemas de saneamiento ecológico en áreas urbanas y rurales se logró que el 47.7% de la población acceda a los servicios de agua y desagüe simultáneamente.

En el **ámbito de la salud**, al año 2030, la calidad de la salud ha mostrado una mejora sustancial, debido principalmente a las acciones de fortalecimiento de la red de atención primaria con la dotación de insumos médicos, equipamiento y personal capacitado y la implementación de programas de promoción y prevención en salud pública (nutrición, higiene), resultando en la incremento del porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal alcanzo el 16.8% del total poblacional.

En el **tema educativo**, la calidad de la educación en el distrito ha mejorado al año 2030, gracias a las acciones de fortalecimiento de la infraestructura educativa (laboratorios, bibliotecas, áreas deportivas), también la creación de alianzas con universidades e institutos para programas de educación técnica y superior y finalmente al impulso del equipamiento de centros educativos con tecnología moderna, logrando que porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad alcance el 52.1% de la población educativa del distrito de Saylla.

Respecto al ámbito crecimiento de la **actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad**, se observa que al 2030 las acciones de fortalecimiento de las cadenas productivas locales centradas en la gastronomía y la agricultura mediante las buenas prácticas en el primer caso y la tecnificación en el segundo caso respectivamente, tambien se fomenta de la innovación agropecuaria con el uso de técnicas sostenibles y tecnologías modernas y la promoción del acceso a mercados locales, regionales y nacionales para productos, junto a la implementación de las ferias y ruedas de negocios para promover productos locales, se logró el incremento del Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas hasta alcanzar el 97.6%.

Respecto a la **prevención y disuasión del delito**, al año 2030 la municipalidad distrital de Saylla impulso el patrullaje efectivo y la implantación de la seguridad comunitaria operativa, logrando que las zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado hayan alcanzado el 100%.

En el ámbito referido al **transporte**, al año 2030, el estado de la infraestructura pública ha mejorado debido al incremento en la inversión en manteamiento de la infraestructura vial, junto a la modernización de la infraestructura vial y el mantenimiento periódico de los espacios públicos y redes de transporte, se logró el aumento de las vías en buen estado al 73% de la red vial vecinal en buen estado y finalmente el porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados alcanzara el 100%.

Respecto a la **promoción de las condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local**, al 2030, la municipalidad implemento dos enfoques integrales, el primero de ellos basado en la en la gestión de los residuos sólidos y el segundo en el impulso al programa de conciencia ambiental, logrando que un 100% de los ciudadanos se encuentren satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos.



Respecto a la mejora en el acceso a los **servicios de protección social y la defensa de los derechos de la población vulnerable**, al año 2030, se impulsa acciones vinculadas a incrementar el número de atenciones y cobertura de los programas sociales, así también, se impulsa el correcto empadronamiento de la población vulnerable, logrando que el porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales alcance el 43.6%

Respecto a la **exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico** de la población local, la municipalidad al año 2030, habrá implementado un enfoque integral basado en la planificación prospectiva, correctiva y reactiva. Se habrán fortalecido las capacidades de respuesta ante emergencias mediante programas de capacitación y la ejecución de proyectos de reducción del riesgo de desastres, minimizando el impacto de fenómenos naturales como deslizamientos, sequías e inundaciones, logrando que 70% de las zonas del distrito con factores de riesgo sean eliminados o minimizados.

Respecto al **ordenamiento territorial en beneficio de población local**, al año 2030, se inició e impulso la actualización del catastro actualizado en beneficio de la población local, proceso que hasta la fecha sigue desarrollándose, logrando un total de 42% de unidades catastrales inscritas y regularizadas, Esto llevo a que la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial alcance el 78.2%.

Finalmente, respecto a la **modernización de la gestión municipal**, al año 2030 se habrá consolidado como un modelo de eficiencia, participación y transparencia. La implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública habrá permitido la digitalización y apertura de procesos administrativos, la implementación de instrumentos de gestión actualizados, la mejora de la capacitación del servidor público, la mejora de los servicios administrativos y finalmente la mejora en la recaudación tributaria, que los ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad alcancen el 60% de la población total.

Estos logros serán el resultado de la aplicación de opciones estratégicas centradas en la planificación territorial integral, la mejora de la capacidad operativa del personal municipal, la diversificación de fuentes de financiamiento y la articulación con actores locales, regionales y nacionales para el desarrollo de acciones y proyectos de alto impacto.

Con estos avances, la Municipalidad Distrital de Saylla se habrá consolidado como un referente en la gestión eficiente y sostenible, promoviendo un desarrollo equitativo y garantizando el bienestar de su población.



2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la municipalidad Distrital de Saylla contempla la razón de ser de la entidad. Todas las unidades orgánicas validaron la razón de ser de la entidad a partir de una reflexión crítica que permitió integrar todos los aspectos importantes de los bienes y servicios que se brinda a la población del distrito.

Brindar servicios públicos de excelencia para el bienestar de la población de Saylla, impulsando el desarrollo integral y crecimiento sostenible con principios de transparencia, eficiencia e inclusión.

2.1 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Principios institucionales:

- Ética.
- Excelencia en el servicio.
- Disciplina.
- Servicio vocacional.
- Equidad e igualdad.

Valores institucionales:

- Transparencia.
- Integridad.
- Tolerancia.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Lealtad.
- Incorruptibilidad.
- Puntualidad.



3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales, definen los resultados que la Municipalidad Distrital de Saylla espera lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos que atiende en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI/AEI		Descripción del Indicador
Código	Descripción	Nombre
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.06	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.10	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

Elaboración: Equipo técnico.



4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el presente Plan, contribuyen a implementar la estrategia establecida en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la Entidad proporciona a los ciudadanos, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Tabla 2. Acciones Estratégicas Institucionales

OEI/AEI		Descripción del Indicador
Código	Descripción	Nombre
OEI.01.- Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local		
Acciones estratégicas del OEI.01		
AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
OEI.02.- Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local		
Acciones estratégicas del OEI.02		
AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
AEI.02.02	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
OEI.03.- Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local		
Acciones estratégicas del OEI.03		
AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
AEI.03.03	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Descripción del Indicador
Código	Descripción	Nombre
OEI.04.- Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad		
Acciones estratégicas del OEI.04		
AEI.04.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
AEI.04.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
AEI.04.03	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
OEI.05.- Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local		
Acciones estratégicas del OEI.05		
AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
OEI.06.- Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local		
Acciones estratégicas del OEI.06		
AEI.06.01	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
AEI.06.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.06.03	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
OEI.07.- Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local		
Acciones estratégicas del OEI.07		
AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
AEI.07.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
OEI.08.- Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad		
Acciones estratégicas del OEI.08		

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Descripción del Indicador
Código	Descripción	Nombre
AEI.08.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerables en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
AEI.08.04	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad
OEI.09.- Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local		
Acciones estratégicas del OEI.09		
AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
AEI.09.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
AEI.09.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
OEI.10.- Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local		
Acciones estratégicas del OEI.10		
AEI.10.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.10.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
AEI.10.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
OEI.11.- Modernizar la Gestión Institucional		
Acciones estratégicas del OEI.11		
AEI.11.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.02	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.11.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP

Elaboración: Equipo Técnico.



5 RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica muestra las prioridades descritas y la secuencia estratégica general para el logro de los objetivos priorizados, así como también las prioridades de las AEI que a continuación se expone:

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Tabla 3. Ruta Estratégica

PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Eje 9, Lin 9.2	1	AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Eje 9, Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				2	AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Eje 9, Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				3	AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Eje 9, Lin 9.2	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Eje 8, Lin 8.2	1	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Eje 8, Lin 8.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.02.02	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Eje 8, Lin 8.2	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Eje 8, Lin 8.6	Sub Gerencia de Desarrollo Social

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
3	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Eje 7, Lin 7.1	1	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Eje 7, Lin 7.1	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Eje 7, Lin 7.7	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.03.03	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Eje 7, Lin 7.7	Sub Gerencia de Desarrollo Social
4	OEI.04	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Eje 4, Lin 4.5	1	AEI.04.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Eje 4, Lin 4.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.04.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Eje 4, Lin 4.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.04.03	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Eje 4, Lin 4.4	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
5	OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia	Eje 6, Lin 6.3	1	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Eje 6, Lin 6.3	División de Participación y Seguridad Ciudadana

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
		en beneficio de la población local		2	AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Eje 6, Lin 6.3	División de Participación y Seguridad Ciudadana
				3	AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Eje 6, Lin 6.3	División de Participación y Seguridad Ciudadana
6	OEI.06	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Eje 9, Lin 9.4	1	AEI.06.01	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Eje 9, Lin 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				2	AEI.06.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Eje 9, Lin 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				3	AEI.06.03	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Eje 9, Lin 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
7	OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Eje 3, Lin 3.7	1	AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Eje 3, Lin 3.7	Sub Gerencia de Medio Ambiente
				2	AEI.07.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Eje 3, Lin 3.7	Sub Gerencia de Medio Ambiente

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				3	AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Eje 3, Lin 3.8	Sub Gerencia de Medio Ambiente
8	OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Eje 3, Lin 3.3	1	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerables en la localidad	Eje 3, Lin 3.6	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				2	AEI.08.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Eje 3, Lin 3.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Eje 3, Lin 3.4	Sub Gerencia de Desarrollo Social
				4	AEI.08.04	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Eje 3, Lin 3.3	Sub Gerencia de Desarrollo Social
9	OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Eje 6, Lin 6.7	1	AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Eje 6, Lin 6.7	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Eje 6, Lin 6.8	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				3	AEI.09.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Eje 6, Lin 6.10	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
10	OEI.10	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Eje 9, Lin 9.2	1	AEI.10.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Eje 5, Lin 5.1	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				2	AEI.10.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Eje 9, Lin 9.1	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
				3	AEI.10.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Eje 9, Lin 9.4	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
11	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Eje 5, Lin 5.1	1	AEI.11.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Eje 5, Lin 5.1	Unidad de Planeamiento, Presupuesto
				2	AEI.11.02	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Eje 5, Lin 5.2	Oficina de Rentas
				3	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Eje 5, Lin 5.2	Oficina de Secretaria General/Mesa de partes
				4	AEI.11.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad	Eje 6, Lin 6.2	Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Equipo Técnico.

**Los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales están vinculados con la Política General de Gobierno 2023-2026, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.*



6 ANEXOS

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional se articulan a los Objetivos y Acciones Estratégicos Regionales planteados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento del Cusco al 2033. (ORDENANZA REGIONAL N° 239-2023-CR/GR CUSCO).

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.03	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento	Índice de competitividad regional en infraestructura	A.E.R.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad	Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	El OEI.01 se propone mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en el distrito, mediante la dotación de redes de agua potable con mantenimiento adecuado en el distrito, así mismo, se busca mejorar los servicios higiénicos y la infraestructura eléctrica del distrito, estos puntos impulsan el OER.03 el cual se centra en garantizar las condiciones de habitabilidad de la población, estando también en concordancia con sus acciones.
					Porcentaje de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas				
					Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural				
OER.01	Mejorar la competitividad en salud	Índice de competitividad regional en salud	A.E.R.01.01	Garantizar servicios de salud de las madres y niños	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal	El logro del avance del OEI.02 conlleva a garantizar el acceso de la población más vulnerable a los servicios de Salud, principalmente a la población infantil, el logro de este Objetivo impulsa principalmente el logro del OER.01, debido a que se garantizara la calidad de la salud, brindando una atención integral de la salud, implementando una infraestructura y equipamiento moderno y finalmente
					Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia				
					Número de muertes perinatales (fetal y neonatal) registradas				

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			A.E.R.01.02	Mejorar los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.				fortaleciendo las capacidades del personal de salud en el distrito.
					Tasa de médicos por 10,000 habitantes				
			A.E.R.01.04	Mejorar el acceso a la salud de la población	Porcentaje de Población sin seguro de salud				
OER.02	Mejorar la competitividad en educación	Índice de competitividad regional en educación	A.E.R.02.01	Mejorar los niveles de logro de aprendizajes de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura.	OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	El OEI.03 está centrado en apoyar los servicios educativos en el distrito, implementando equipamiento, infraestructura y mobiliario en las instituciones educativas, así también pretende fortalecer las capacidades de los estudiantes y docentes; intrínsecamente este objetivo impulsará el OER.02 el cual se centra en mejorar la calidad educativa de la población, mediante la implementación de infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades de los docentes.
					Porcentaje de incremento de estudiantes del 4to grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.				
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en lectura.				
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.				

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.				
			A.E.R.02.03	Garantizar los servicios educativos en la Educación Básica.	Porcentaje de locales escolares de la Educación Básica Regular en riesgo.				
					Porcentaje de locales educativos con tres servicios básicos				
OER.04	Mejorar la competitividad económica	Valor del producto bruto interno departamental-PBI (miles)	A.E.R.04.01	Mejorar la productividad agropecuaria y acuícola	Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI	OEI.04	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	Dentro del OEI.04 se pretende fortalecer el sector agropecuario en beneficio de la población productiva del distrito de Saylla, apoyando las iniciativas de emprendimiento en sectores agropecuarios, fomentando así el incremento de la producción de la actividad agropecuaria de manera sustentable con adopción de tecnologías locales y modernas dentro del enfoque del cambio climático; estas acciones impulsaran el OER.04 el cual se encuentra centrado en mejorar el nivel de competitividad provincial.
					Valor agregado bruto del sector pesca y acuicultura (miles de soles)				
			A.E.R.04.02	Mejorar la calidad turística	Porcentaje de satisfacción del turista con los servicios turísticos.				
					Porcentaje de líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE				
					Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos público.				

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			A.E.R.04.05	Promover el empleo en el departamento.	Índice de trabajo decente. Porcentaje de desempleo juvenil (14 a 29 años).				
OER.8	Garantizar la Gobernanza en el departamento	Índice de competitividad regional institucional	A.E.R.08.04	Reducir la inseguridad ciudadana.	Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes)	OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	El OEI.05 se centra en la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito este objetivo impactará positivamente en el fortalecimiento de la institucionalidad local y de las organizaciones sociales, promoviendo los espacios de concertación de las políticas sociales, principalmente se encontrará relacionado con la instalación de servicios de Seguridad Ciudadana Urbano y Rural en el distrito de Saylla, logrando finalmente garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad.
OER.3	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento	Índice de competitividad regional en infraestructura	A.E.R.03.01	Mejorar la articulación vial en el departamento.	Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas. Porcentaje de Km de vías vecinales afirmadas	OEI.06	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	El OEI.06 se encuentra centrado en la promoción de la articulación e integración vial del distrito, este conllevará a promover la implementación y mejoramiento de los sistemas de comunicación de vías, telefonía móvil y fija, debido principalmente al avance de la implementación del plan de mantenimiento de vías a todas las comunidades, anexos y sectores, aunado a la construcción de carreteras a las comunidades, anexos y sectores del ámbito distrital, impactando de forma directa en el OER.03 el cual se centra en promover la cohesión territorial.
OER.06	Garantizar la sostenibilidad ambiental	Número de hectáreas reforestadas anualmente	A.E.R.06.01	Recuperar los ecosistemas en el departamento	superficie de ecosistemas degradados (hectáreas)	OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de	El OEI.07 se encuentra centrado en Mejorar la gestión ambiental en el distrito, este hecho impactara positivamente en la promoción de la gestión integral y sostenible de los

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					superficie de bosques perdidas (hectáreas) anualmente		sostenibles para la población local	recojo de residuos sólidos	recursos naturales bajo las condiciones del cambio climático, principalmente impulsa la promoción del conocimiento ambiental dirigido a los pobladores del distrito de Saylla, logrando asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, logrando que se logre alcanzar el objetivo regional centrado en asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.
			A.E.R.06.02	Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico	Volumen de agua almacenada en metros cúbicos (m3).				
			A.E.R.06.03	Reducir el nivel de contaminación ambiental	Volumen de descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento (m3)				
					Porcentaje de valorización de residuos sólidos municipales (toneladas)				
OER.05	Garantizar la inclusión de la población vulnerable	Índice de vulnerabilidad de la población	A.E.R.05.01	Reducir la vulnerabilidad en menores	Índice de vulnerabilidad infantil	OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	El OEI.08 se centra en la reducción de los casos de violencia familiar presentes en el distrito impactara positivamente en la garantía del acceso de la población más vulnerable a los servicios de Salud, Educación, Cultura y Deporte con pleno ejercicio de deberes y derechos, principalmente dentro de esta en el fortalecimiento de capacidades humanas en educación, cultura y deporte del distrito de Saylla, este objetivo influye directamente en lograr reducir la vulnerabilidad de la población.
					Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil				
			A.E.R.05.05	Garantizar el acceso a servicios a personas adultos mayores	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) que reciben atención integral en salud				
OER.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastre	Porcentaje de presupuesto ejecutado en gestión de riesgos (PPR 068) con	A.E.R.07.01	Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres	OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres	El OEI.09 se enfoca en la protección de la población y sus medios de vida abarca la mejora de la calidad de sus viviendas, estas acciones son de vital importancia para generar el incremento de la producción de la actividad agropecuaria de manera

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OED o AED con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
		respecto al total	A.E.R.07.02	Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres.	Porcentaje de viviendas que se encuentran expuestas a inundaciones		antrópico de la población local	eliminados o minimizados	sustentable con adopción de tecnologías locales y modernas dentro del enfoque del cambio climático, así mismo este objetivo influirá directamente en asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.
OER.3	Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento	Índice de competitividad regional en infraestructura	A.E.R.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad	ND**	OEI.10	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	El OEI.10 se centra en mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito en el distrito este objetivo impactará positivamente en mejorar las condiciones de vida de la población, logrando fortalecer los mecanismos de ordenamiento territorial con el fin de asegurar una convivencia ordenada de espacios los espacios urbanos y rurales.
OER.8	Garantizar la Gobernanza en el departamento	Índice de competitividad regional institucional	A.E.R.08.01	Reducir la corrupción en el sector público	Porcentaje de afectación de la corrupción en el presupuesto ejecutado	OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	El OEI.11 se encuentra centrado en el fortalecimiento de la gestión institucional impactando positivamente en mejorar la calidad de la gestión pública, transparente y participativa fortaleciendo la institucionalidad local y de las organizaciones sociales, promoviendo los espacios de concertación de las políticas sociales, principalmente esta la capacitación de trabajadores y autoridades municipales en gestión municipal, logrando finalmente garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad.
			A.E.R.08.02	Mejorar la eficiencia de las entidades públicas.	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento.				

*El presente PEI se articula al Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento del Cusco al 2033. (ORDENANZA REGIONAL N° 239-2023-CR/GR CUSCO), al no contar con un PDLC aprobado al año 2025.

** ND: No Determinado.

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL: ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	S.1.7.2	Fortalecimiento de capacidades para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático, brindado de manera oportuna para las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades brindadas oportunamente para la planificación y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático dirigidas a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento.	AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.5	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población.	S.3.3	Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares acceden a servicios de agua potable segura.	AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	S.7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS).	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	S.1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables	AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL: ESTRATEGIA	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras	—	1.7.1 Asistencia técnica para contribuir en la implementación de	Porcentaje de asistencias técnicas en estrategias de intervención para	AEI.02.02	Construcción; equipamiento y mantenimiento del	Porcentaje de establecimientos médicos bajo

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO				resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.		infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua a las entidades públicas del sector salud del nivel regional y local	contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua.		establecimiento de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas
POLÍTICA NACIONAL: ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	OP1	Reducir el riesgo climático en los sujetos vulnerables	L3.	Fortalecer capacidades para implementar tecnologías y buenas prácticas que reduzcan los riesgos del cambio climático en las actividades económicas y/o productivas expuestas a los peligros asociados al cambio climático.	1.3.2	Vigilancia de plaga mosca de la fruta, presentes en los cultivos con mayor vulnerabilidad al cambio climático, de manera continua para productores agropecuarios.	Porcentaje de hectáreas agrícolas vigiladas anualmente de plagas de mosca de la fruta	AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.4	Mecanismos de apoyo accesible para la articulación de los/as productores/as agrarios al mercado.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.			
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y	OP2	Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todas las etapas,	L2.1	Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y	2.1.3	Servicio de facilitación de infraestructura accesible y de equipamiento e implementos para el desarrollo de la Educación Física y Psicomotriz, de los estudiantes en todas	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con espacios educativos adecuados para el desarrollo de las horas de educación física.	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
EDUCACIÓN FÍSICA		niveles y modalidades educativas.		formas de atención educativa.		las instituciones educativas de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.				
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población.	Número de personas participantes en los juegos deportivos, recreativos, comunales, laborales y en establecimientos penitenciarios.	AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECAS AL 2030	OP2	Asegurar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L2.2	Desarrollar mecanismos para la adquisición e intercambio de libros y/o servicios culturales afines con énfasis en la población con limitación de espacios de lectura no convencionales o bibliotecas y/o en situación de discapacidad	2.2.1	Programa de distribución de libros para el fomento de la lectura con prioridad en zonas rurales y marginadas	Número de personas que acceden a materiales de lectura en bibliotecas, espacios no convencionales de lectura según las características culturales y lingüísticas de la población.	AEI.03.03	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL	OP1	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.3	Mejorar los instrumentos en materia de gestión empresarial de acuerdo con las necesidades de las empresas del sector manufactura.	1.3.1	Fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial e innovación pertinentes para las empresas.	Número de empresas que reciben servicios para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión empresarial e innovación.	AEI.04.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en	L.3.7	Mejorar las herramientas de fiscalización, la	3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a	AEI.04.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas	Número de campañas implementadas para

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
EMPLEO DECENTE		las unidades productivas.		difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.			través de los Centros de Desarrollo Empresarial		empresas accesibles para la población local	la formalización de micro y pequeñas empresas
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030	OP1	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.2	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1.	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.	AEI.04.03	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.4	Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	2.4.1	Servicio de Asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que implementan planes de acción de seguridad ciudadana.	AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L 3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población.	Porcentaje de comisarias que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	L 2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos	—	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia	AEI.05.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
CIUDADANA AL 2030				tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.		locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva.	delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú.			
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL AL 2030	OP2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad	L 2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigido a las y los usuarios viales	2.1.2.	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial	AEI.06.01	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP2	Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.	L 2.5	Implementar centros de gestión integrada de tráfico en las ciudades que se justifique.	2.3	Gestión eficiente del tránsito urbano.	Número de ciudades que cuentan con sistemas automatizados de control de tránsito.	AEI.06.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.3	Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población.	Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado.	AEI.06.03	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
POLÍTICA NACIONAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L 3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
POLÍTICA NACIONAL PARA LA CALIDAD AL 2030	OP3	Incrementar el nivel de cultura de la ciudadanía	L.3.1	Implementar mecanismos que promuevan el incremento del uso de bienes y servicios que incorporan estándares de calidad, en la ciudadanía,	2.6	Servicio de promoción y difusión de información fiable acerca del cuidado ambiental para fomentar el consumo sostenible en la ciudadanía	Porcentaje de ciudadanos que participan en las acciones de educación ambiental sobre consumo responsable que se encuentran satisfechos con las mismas.	AEI.07.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
				entidades públicas, empresas y academia						
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L 4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	—	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO	OP6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.	6.8	Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable.	2. N° de entidades públicas que difunden información de sus registros administrativos y encuestas, considerando las variables: sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad.	AEI.08.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP5	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	L5.1	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	5.1.8	Servicios priorizados por el Programa Nacional País accesibles a la población que viven en centros poblados rurales o rurales dispersos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de pobladores que han accedido al menos a un servicio priorizado a través de las plataformas de servicio fijas del Programa Nacional PAIS.	AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerables en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS AL 2040	OP2	Fortalecer la gobernanza para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas.	L.2.2	Mejorar la coordinación interinstitucional multinivel para la protección efectiva de los derechos humanos.	2.2.1	Promoción de espacios de coordinación interinstitucional para la protección de derechos humanos de manera continua dirigido a entidades públicas.	Porcentaje de espacios de articulación activos en regiones que han recibido asistencias técnicas.	AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
POLÍTICA NACIONAL DE	OP6	Reducir la incidencia de los patrones	L6.3	Difundir conocimiento sobre la influencia de los	6.5	Producción de información estadística sobre relaciones sociales,	Porcentaje de personal de campo y capacitadores/as que	AEI.08.04	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
IGUALDAD DE GÉNERO		socioculturales discriminatorios en la población.		patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población.		periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales.	aprueban el componente de género en la evaluación.			oportunas en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	L.2.1	Fortalecer la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	S.2.1.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la GRD en los instrumentos de planificación	AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L.1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión de riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S.1.2.1	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo del desastre a través de programas de educación y medios masivos	AEI.09.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de	L 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con	5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.09.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
DESASTRES AL 2050		emergencia y desastres		carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural						
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L 1.3	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos subnacionales.	—	Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Locales en el marco de la nueva metodología de planificación urbana y territorial	Porcentaje de planes urbanos y territoriales en donde intervinieron funcionarios capacitados en la nueva metodología de planificación urbana y territorial	AEI.10.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L.1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	S.1.2.4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.10.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	OP1	OP1 Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.4	Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.	1.4.1	Servicio municipal de acondicionamiento de espacios públicos para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa.	Porcentaje de instalaciones públicas para la práctica de actividad física recreativa acondicionadas según los estándares de calidad.	AEI.10.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.11.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.				
POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	OP5	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L 5.4	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	5.1	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en cuenta las exigencias de la demanda	AEI.11.02	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.2	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S.3.2.2	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.1	Promoción de talleres de gestión pública satisfactorios y continuos para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de servidores de las entidades públicas satisfechos con los talleres de gestión pública.	AEI.11.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP

Elaboración: Equipo Técnico.

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector : Gobierno Local
Pliego : 300690 - Municipalidad Distrital de Saylla
Periodo : 2026-2030
Misión Institucional : Brindar servicios públicos de calidad en beneficio de la población del distrito de Saylla, promoviendo el desarrollo integral y sostenible con eficiencia, transparencia e inclusión.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado	34.5%	2024	37.2%	39.8%	42.4%	45.1%	47.7%
Acciones estratégicas del OEI.01									
AEI.01.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)	96	2024	98	100	102	104	106
AEI.01.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad	5	2024	6	7	8	9	10
AEI.01.03	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad	36	2024	36	38	40	42	44
OEI.02	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal	9.7%	2024	12%	13.2%	14.4%	15.6%	16.8%
Acciones estratégicas del OEI.02									
AEI.02.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	50%	2024	50%	50%	66.7%	66.7%	83.3%

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.02	Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas	0%	2024	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.02.03	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	66.7%	2024	66.7%	100%	100%	100%	100%
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	37.2%	2024	42.2%	44.7%	47.1%	49.6%	52.1%
Acciones estratégicas del OEI.02									
AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	60%	2024	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	80%	2024	90%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.03	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	10	2024	11	12	12	13	13
OEI.04	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	85.7%	2024	88.1%	90.5%	92.9%	95.2%	97.6%
Acciones estratégicas del OEI.04									
AEI.04.01	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	2	2024	3	3	4	4	4

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.02	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	1	2024	2	2	2	2	2
AEI.04.03	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad	4	2024	4	5	5	5	5
OEI.05	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	76.9%	2024	76.9%	84.6%	92.3%	100%	100%
Acciones estratégicas del OEI.05									
AEI.05.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	70%	2024	80%	90%	100%	100%	100%
AEI.05.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad	0.23	2024	1.00	1.46	2.00	2.00	2.00
AEI.05.03	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	45.2%	2024	64.5%	77.4%	83.9%	96.8%	100%
OEI.06	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	66.7%	2024	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones estratégicas del OEI.06									
AEI.06.01	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial	0	2024	1	2	2	2	2
AEI.06.02	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	9%	2024	13.3%	39.9%	53.3%	66.6%	79.9%
AEI.06.03	Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad	2%	2024	26.6%	46.6%	66.6%	86.6%	93.2%

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	69%	2024	70.8%	72.6%	74.4%	76.2%	78%
Acciones estratégicas del OEI.07									
AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	5.5	2024	5.6	5.7	5.8	5.9	6.0
AEI.07.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	70	2024	80	80	80	80	80
AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	50%	2024	60%	66.7%	73.3%	80%	86.7%
OEI.08	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	17.8%	2024	23%	28.1%	33.3%	38.4%	43.6%
Acciones estratégicas del OEI.08									
AEI.08.01	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	4919	2024	5119	5319	5519	5719	5919
AEI.08.02	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerables en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	80	2024	81	82	83	84	85
AEI.08.03	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos	102	2024	105	110	115	120	125
AEI.08.04	Servicios de registro civil oportunos para la población local	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad	78.2%	2024	82%	86%	90.2%	94.7%	99.3%

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	40%	2024	50%	50%	60%	60%	70%
Acciones estratégicas del OEI.09									
AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad	5	2024	6	6	7	7	7
AEI.09.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	30	2024	32	34	36	38	40
AEI.09.03	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres	5	2024	6	6	6	7	7
OEI.10	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	57%	2024	61.3%	65.5%	69.8%	74%	78.2%
Acciones estratégicas del OEI.10									
AEI.10.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	0	2024	2	2	2	2	2
AEI.10.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	0%	2024	28.4%	31.8%	35.2%	38.6%	41.9%
AEI.10.03	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas	15%	2024	15%	30%	45%	60%	75%
OEI.11	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	19%	2024	32.5%	39.1%	45.7%	52.3%	60%
Acciones estratégicas del OEI.11									
AEI.11.01	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	66.7%	2024	77.8%	83.3%	88.9%	94.4%	100%
AEI.11.02	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	1	2024	2	2	3	3	3

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



OEI/AEI		Nombre del indicador	Linea de base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		valor	Año	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.11.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	91.3%	2024	92.4%	93.5%	94.6%	95.7%	96.8%
AEI.11.04	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	83.3%	2024	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo técnico.



ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Ficha técnica de OEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura de los servicios básicos esenciales de agua potable y alcantarillado, claves para la salud pública y el bienestar. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80), que reconoce la competencia municipal en salubridad y promoción del acceso a servicios básicos. La medición es accesible mediante padrones o registros administrativos de operadores o juntas de administración, y su especificidad es clara, pues considera exclusivamente viviendas con ambos servicios.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Existen limitaciones cuando el gobierno local no administra directamente el servicio y depende de terceros (EPS o JASS), lo que puede afectar la disponibilidad y actualización de datos					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VA/V)*100$ Especificaciones técnicas: VA: Número de viviendas que cuentan con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, según registros administrativos de operadores municipales o EPS. V: Total de viviendas registradas en la localidad según la base catastral o censo más actualizado. Se considera como servicio funcional aquel que se brinda de forma regular, con cobertura activa y sin suspensión prolongada.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD 1([1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.]) --> 2([2. Cruza los datos con el catastro de viviendas de la localidad.]) 2 --> 3([3. Calcula el porcentaje de viviendas con acceso.]) 3 --> 4([4. Presenta el resultado en los informes de gestión del área técnica municipal.]) 4 --> 5([5. Análisis de los resultados alcanzados.]) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	34.5%	37.2%	39.8%	42.4%	41.5%	47.7%
Valor en absoluto	654/1895	704/1895	754/1895	804/1895	854/1895	904/1895

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida en los establecimientos municipales, lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos y registros administrativos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos a su cargo.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Calidad en el registro de información relacionada a la cantidad de personas que acceden a los programas de salud municipal.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal. T: Número total de personas atendidas en campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipal. El nivel de satisfacción se determina mediante encuestas con criterios definidos como trato digno, tiempo de espera y condiciones del establecimiento.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	9.7%	12%	13.2%	14.4%	15.6%	16.8%
Valor en absoluto	808/8347	1000/8347	1100/8347	1200/8347	1300/8347	1400/8347

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (Academia municipal, talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el período de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	37.2%	42.2%	44.7%	47.1%	49.6%	52.1%
Valor en absoluto	150/403	170/403	180/403	190/403	200/403	210/403

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas					
Método de cálculo:	Fórmula: $(LE/MT)*100$ Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo. Se incluyen únicamente las asociaciones productivas registradas formalmente en la municipalidad, con documentación que acredite su constitución legal, estatutos, actas de conformación y registros actualizados.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	85.7%	88.1%	90.5%	92.9%	95.2%	97.6%
Valor en absoluto	180/210	185/210	190/210	195/210	200/210	205/210

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable del OEI: División de Participación y Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción. El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD subgraph "Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales" A([1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.]) E([5. Presenta los resultados en el informe.]) end subgraph "División de Participación y Seguridad Ciudadana" B([2. Identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales.]) C([3. Verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas.]) D([4. Consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura.]) end A --> B B --> C C --> D D --> E </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: División de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	76.9%	76.9%	84.6%	92.3%	100%	100%
Valor en absoluto	10/13	10/13	11/13	12/13	13/13	13/13



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del OEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento postintervención					
Método de cálculo:	Fórmula: $(PM/PT)*100$ Donde: Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad. Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.					
Sentido esperado del Indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	66.7%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	2/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local											
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos											
Justificación:	Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos. Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Residuos Sólidos Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social											
Limitaciones para la medición del Indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.											
Método de cálculo:	Fórmula: (S/T)*100 Especificaciones técnicas: S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público. La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.											
Sentido esperado del Indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	Sub Gerencia de Medio Ambiente División de Residuos Sólidos 1. Diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. consolida y analiza los datos obtenidos. 4. Reporte del logro del indicador. 5. Análisis de los resultados alcanzados.											
Fuentes y base de datos:	Fuente: División de Residuos Sólidos Base de datos: Registros administrativos del área											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	69%	70.8%	72.6%	74.4%	76.2%	78%						
Valor en absoluto (toneladas)	5760/8347	5910/8347	6060/8347	6210/8347	6360/8347	6510/8347						

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad											
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales											
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Responsable del OEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social											
Limitaciones para la medición del Indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.											
Método de cálculo:	Fórmula: (V/Vt)*100 Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.											
Sentido esperado del Indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Unidad Local de Empadronamiento (ULE) 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. 2. Validación de disponibilidad de datos. 3. Cálculo de indicador. 4. Reporte del logro del indicador. 5. Análisis de los resultados alcanzados.											
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	17.8%	23%	28.1%	33.3%	38.4%	43.6%						
Valor en absoluto	173/971	223/971	273/971	323/971	373/971	423/971						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.° 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable del OEI: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE) \times 100$ Donde: Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	50%	50%	60%	60%	70%
Valor en absoluto	4/10	5/10	5/10	6/10	6/10	7/10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable del OEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(P/Z)*100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. Z: Total de la población local. Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	57%	61.3%	65.5%	69.8%	74%	78.2%
Valor en absoluto	671/1177	721/1177	771/1177	821/1177	871/1177	921/1177



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Presupuesto Responsable del OEI: Unidad de Planeamiento, Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad. La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Oficina de Planificación y Presupuesto] --> B(1. Diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional.) B --> C(2. Aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos.) C --> D(3. Sistematiza y analiza los resultados.) D --> E(4. Reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto Base de datos: Reporte de la encuesta realizada					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	19.3%	32.5%	39.1%	45.7%	52.3%	60%
Valor en absoluto	1612/8347	2712/8347	3262/8347	3812/8347	4362/8347	5008/8347

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



Ficha técnica de AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) Junta(s) Administradoras de Servicios de Saneamiento de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el compromiso municipal en garantizar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en zonas rurales o periurbanas. Tiene sustento normativo en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280), que asigna funciones de fortalecimiento institucional a las municipalidades. Su medición es accesible mediante los reportes técnicos municipales y es específico, al centrarse exclusivamente en las acciones de asistencia brindadas a las JASS.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de asistencias técnicas realizadas por la municipalidad a las JASS en temas como operación del sistema, cloración, mantenimiento y gestión administrativa. Cada asistencia debe estar documentada mediante informe, acta o evidencia técnica que acredite la intervención en campo o virtual.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD SGA[Sub Gerencia de Medio Ambiente] --- ATM[Área Técnica Municipal ATM] 1(1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.) --> 2(2. Programa las actividades de asistencia técnica a las JASS de la localidad.) 2 --> 3(3. Ejecuta las asistencias técnicas en campo o de forma remota.) 3 --> 4(4. Elabora informes o actas que respalden la asistencia técnica.) 4 --> 5(5. Consolida los registros en un sistema local y reporta los resultados trimestralmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	96	98	100	102	104	106

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02 Servicio de agua potable de calidad para la población local					
Nombre del indicador:	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la continuidad del servicio de agua potable ofrecido por la municipalidad. Su relevancia se sustenta en el derecho al acceso universal al agua y en la obligación municipal de asegurar un servicio de calidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley N.° 1280). Es específico al centrarse en el tiempo efectivo de provisión del servicio y es medible mediante registros operativos del sistema.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Limitaciones posibles incluyen la falta de registros horarios automáticos y la variabilidad del servicio entre sectores que puede requerir estimaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: HS/D Especificaciones técnicas: HS: Sumatoria total de horas en que el servicio de agua potable estuvo disponible diariamente durante el periodo evaluado. D: Número total de días con servicio registrado durante el mismo periodo. Se considera únicamente el tiempo efectivo en el que el agua estuvo disponible en las conexiones domiciliarias, excluyendo cortes no programados o interrupciones prolongadas por mantenimiento. El estudio se basa en un periodo de 30 días (D).					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Medio Ambiente] --> B[Área Técnica Municipal ATM] B --> 1(1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.) 1 --> 2(2. Recopila los reportes diarios del sistema de distribución de agua potable.) 2 --> 3(3. Suma el total de horas efectivas de servicio registradas.) 3 --> 4(4. Divide el total de horas por el número de días del periodo para obtener el promedio diario.) 4 --> 5(5. Análisis de los resultados alcanzados.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5=150/30	6=180/30	7=210/30	8=240/30	9=270/30	10=300/30

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local					
Nombre del indicador:	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de nuevas conexiones en alcantarillado dentro de la localidad. Es relevante porque refleja el aumento en la cobertura del servicio municipal de alcantarillado, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 80) y la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento (Ley N.º 1280).					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación puede ser la falta de controles sistemáticos de operatividad o mantenimiento incompleto, afectando la confiabilidad del dato.					
Método de cálculo:	Fórmula: N Especificaciones técnicas: N: Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad. Se considera como conexión nueva únicamente a aquellas instalaciones de alcantarillado que: i) hayan sido implementadas dentro del año de medición, y ii) se encuentren en condiciones operativas al momento del registro.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD SGMA[Sub Gerencia de Medio Ambiente] --- ATM[Área Técnica Municipal ATM] 1([1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador.]) --> 2([2. Identifica y registra el número total de nuevas conexiones realizadas durante el periodo de análisis.]) 2 --> 3([3. Inspecciona el funcionamiento de cada nueva instalación y revisa los reportes de conexión implementadas.]) 3 --> 4([4. Clasifica cuáles están en condiciones operativas adecuadas.]) 4 --> 5([5. Consolida la información y presenta los resultados trimestralmente.]) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Área Técnica Municipal (ATM) Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	36	36	38	40	42	44

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las metas municipales en la ejecución de campañas de salud preventiva, educación sanitaria y atención básica. Las campañas son instrumentos claves para la promoción de la salud en comunidades vulnerables y refuerzan el rol del gobierno local en la prevención de enfermedades. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a realizar acciones de salud preventiva. Su medición es accesible a través del registro de actividades programadas y ejecutadas, y es específico en cuanto a su enfoque en campañas organizadas por la propia municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas médicas ejecutadas en el año, incluyendo acciones de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria. P: Número total de campañas médicas programadas en el plan operativo anual. Las campañas deben estar registradas oficialmente y contar con evidencias de ejecución (fichas, informes, actas de actividad).					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B(1. Consolida el plan anual de campañas de salud.) B --> C(2. Coordina y ejecuta las campañas programadas según calendario operativo.) C --> D(3. Registra cada campaña ejecutada mediante fichas técnicas e informes.) D --> E(4. Compara las campañas ejecutadas con las programadas y calcula el indicador.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	50%	50%	66.7%	66.7%	83.3%
Valor en absoluto	3/6	3/6	3/6	4/6	4/6	5/6

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02 Construcción; equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de establecimientos de salud municipales que cumplen con condiciones mínimas de infraestructura y operatividad para la atención primaria. Una infraestructura adecuada garantiza la prestación de servicios básicos en salud preventiva, mejora la experiencia del usuario y refuerza el rol de la municipalidad como ente promotor de salud. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que autoriza a los gobiernos locales a construir y equipar postas y botiquines. La medición es accesible mediante fichas técnicas y supervisiones, y su especificidad es clara, ya que aborda la capacidad instalada en salud bajo responsabilidad local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Pueden existir criterios subjetivos en la evaluación de la infraestructura, además de limitaciones logísticas para inspecciones regulares, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. La cobertura del indicador se restringe a establecimientos gestionados directamente por la municipalidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(E/T)*100$ Especificaciones técnicas: E: Número de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal que cuentan con infraestructura adecuada, servicios básicos, mobiliario mínimo y equipamiento funcional. T: Total de establecimientos médicos bajo responsabilidad de la municipalidad. La evaluación se realiza según parámetros definidos en una ficha técnica estándar de infraestructura y operatividad.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B(1. Identifica el universo de establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal) B --> C(2. Realiza inspecciones técnicas con ficha de evaluación de condiciones) C --> D(3. Consolida la información en el sistema de gestión de salud) D --> E(4. Calcula el porcentaje y reporta el estado de los establecimientos anualmente) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%*	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	0/1	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1

*Comentario: Al año 2024, la MD de Saylla no ha realizado intervención alguna en la construcción; equipamiento y mantenimiento del centro de salud, razón por la cual el indicador es Cero (0).

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02. Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03 Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la ejecución de campañas municipales orientadas al control de epidemias y sanidad animal, especialmente relevantes en comunidades rurales y productoras pecuarias. Estas acciones reducen riesgos sanitarios para humanos y animales, contribuyendo a la salud pública y seguridad alimentaria. Está respaldado por el Art. 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a partir del registro oficial de campañas ejecutadas y programadas, y es específico al abordar acciones preventivas zoonóticas y de salud animal ejecutadas localmente.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas efectivamente en el año. P: Número total de campañas programadas en el plan anual municipal. Las campañas incluyen desparasitación, vacunación, vigilancia epidemiológica y orientación sanitaria a productores pecuarios y población rural.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	66.7%	66.7%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	2/3	2/3	3/3	3/3	3/3	3/3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación:	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(I/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos. Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B[1. Registra las inversiones programadas en infraestructura educativa en el POI y PIA.] B --> C[2. Realiza seguimiento técnico y físico a la ejecución de los proyectos.] C --> D[3. Registra las inversiones culminadas con actas de conformidad.] D --> E[4. Calcula el porcentaje de cumplimiento y lo reporta en los informes anuales de inversión.] </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	3/5	5/5	5/5	5/5	5/5	5/5

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación:	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición del indicador puede verse afectada por la baja participación de la población debido a falta de difusión, interés o conflictos de horarios.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/P) \times 100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período. Incluye escuelas deportivas, torneos barriales, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos] --> B(1. Consolida el calendario de sesiones deportivas programadas para el año.) B --> C(2. Coordina la ejecución con monitores, espacios y recursos deportivos.) C --> D(3. Documenta cada sesión realizada mediante fichas o actas.) D --> E(4. Calcula el porcentaje de ejecución en relación a lo programado y lo reporta en sus informes anuales.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	80%	90%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	8/10	9/10	10/10	10/10	10/10	10/10

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03 Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de actividades culturales y educativas impulsadas por la municipalidad, como talleres de lectura, escritura, arte o ciencia, principalmente dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes. Estas actividades fortalecen el desarrollo cognitivo, emocional y creativo de la población y promueven la inclusión social. El indicador se encuentra respaldado por los artículos 82 (incisos 4 y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Su medición es accesible mediante registros de ejecución y tiene alta especificidad al centrarse en actividades propias del gobierno local. El indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en actividades culturales y educativas efectivamente ejecutadas por la municipalidad, es decir, aquellas que han sido organizadas, desarrolladas y concluidas bajo su responsabilidad directa.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum A$ Especificaciones técnicas: A: Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año. Incluye actividades de lectura, escritura, ciencia, arte y alfabetización realizadas en espacios comunales o culturales, dirigidas a distintos grupos etarios.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos] --> B(1. Planifica talleres culturales y educativos en coordinación con comunidades y sectores educativos.) B --> C(2. Ejecuta las actividades según calendario y recursos disponibles.) C --> D(3. Documenta las actividades con registros, fichas y reportes.) D --> E(4. Consolida la información y reporta anualmente el total ejecutado.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	11	12	12	13	13

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01 Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal en brindar soporte técnico a microempresarios, emprendedores y productores locales para mejorar sus capacidades de gestión, producción y acceso al mercado. Contribuye a dinamizar la economía local y fomentar la formalización y competitividad empresarial. Está respaldado por el Artículo 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que establecen como funciones del gobierno local la promoción del desarrollo económico local y el apoyo a actividades productivas. La medición es accesible a través de registros de capacitaciones, asesorías y acompañamientos, con alta especificidad al enfocarse en servicios técnicos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Puede haber dificultad para registrar y sistematizar todas las asistencias técnicas realizadas, especialmente cuando son múltiples o informales. También pueden presentarse limitaciones por falta de personal especializado o articulación con otras entidades públicas y privadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: AT Especificaciones técnicas: AT: Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad. Incluye capacitaciones, asesoramientos, jornadas técnicas o programas de acompañamiento relacionados con gestión empresarial, acceso a financiamiento, formalización, innovación o comercialización.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Económico] --> B(1. diseña un plan anual de fortalecimiento empresarial local.) B --> C(2. Se identifica a los beneficiarios (MYPES, productores, emprendedores) y se ejecutan las asistencias técnicas.) C --> D(3. Se documenta cada actividad mediante listas de asistencia, informes y material técnico.) D --> E(4. Se consolida el número total de asistencias técnicas realizadas en el año.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	3	4	4	4

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador:	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Económico] --> B(1. Elabora un plan anual de promoción de la formalización.) B --> C(2. Coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas.) C --> D(3. Realiza las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes.) D --> E(4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	2	2	2

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03 Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el impulso municipal al comercio local sostenible, mediante actividades que fortalecen la visibilidad, posicionamiento y consumo de productos locales. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 86, incisos 6 y 8), que asigna a los gobiernos locales funciones de promoción productiva y cultural. Su medición es clara y accesible a través del conteo de eventos implementados, con enfoque específico en acciones de articulación comercial promovidas por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Donde: Especificaciones técnicas: E: Total de eventos organizados por la municipalidad para promover la comercialización y consumo de productos locales. Incluye ferias productivas, ruedas de negocio, campañas de promoción local, entre otros. Cada evento debe contar con evidencia documentaria como programación, actas o registro de participantes.					
Sentido esperado del Indicador:	☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Económico] --> B(1. Elabora un plan anual de eventos comerciales y de consumo local.) B --> C(2. Ejecuta cada evento programado según cronograma.) C --> D(3. Registra cada actividad con evidencias (programación, fotos, lista de asistentes).) D --> E(4. Consolida la información y elabora reportes anuales para seguimiento.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	5	5	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación:	El indicador permite medir la capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito, asegurando que el personal cuente con los equipos necesarios para realizar labores de patrullaje, prevención y atención de emergencias de manera segura y eficiente, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: División de Participación y Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad. El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[División de Participación y Seguridad Ciudadana] --> B(1. Actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad.) B --> C(2. Verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega.) C --> D(3. Consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado.) D --> E(4. Reporta resultados al CODISEC trimestralmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: División de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	70%	80%	90%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	7/10	8/10	9/10	10/10	10/10	10/10

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: División de Participación y Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de cálculo:	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje. El valor representa un promedio semanal, con base en registros operativos.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[División de Participación y Seguridad Ciudadana] --> B(1. Se define las zonas para el patrullaje integrado.) B --> C(2. Se coordinan los turnos y equipos operativos de patrullaje.) C --> D(3. Se ejecutan y registran las jornadas semanales con bitácoras y reportes diarios.) D --> E(4. Se calcula el promedio de jornadas por zona y se reporta semanalmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: División de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.23	1.00	1.46	2.00	2.00	2.00
Valor en absoluto	3/13	13/13	19/13	26/13	26/13	26/13

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.03 Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad tecnológica activa del sistema de seguridad ciudadana local. Tiene alta relevancia porque permite evaluar la eficiencia del patrullaje virtual y la capacidad de respuesta municipal ante hechos delictivos. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que asignan a los gobiernos locales funciones preventivas y tecnológicas. Es específico porque se centra en el funcionamiento de equipos estratégicos y es accesible de medir mediante reportes del centro de monitoreo.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: División de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: División de Participación y Seguridad Ciudadana					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Las principales limitaciones están asociadas a fallas técnicas recurrentes, cortes de energía, y falta de mantenimiento correctivo preventivo.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CO/CT) \times 100$ Especificaciones técnicas: CO: Número de cámaras de video vigilancia operativas (funcionando y con capacidad de grabación/monitoreo en tiempo real). CT: Total de cámaras de video vigilancia instaladas en la localidad. Una cámara operativa es aquella que cuenta con conexión eléctrica, imagen funcional y monitoreo activo desde la central de vigilancia.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[División de Participación y Seguridad Ciudadana] --> B(1. Actualiza el inventario de cámaras de vigilancia instaladas.) B --> C(2. Realiza pruebas de funcionamiento periódico de cada cámara.) C --> D(3. Consolida el número de cámaras operativas verificadas.) D --> E(4. Reporta el porcentaje de operatividad mensualmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: División de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	45.2%	64.5%	77.4%	83.9%	96.8%	100%
Valor en absoluto	14/31	20/31	24/31	26/31	30/31	31/31

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01 Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local					
Nombre del indicador:	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial					
Justificación:	El indicador permite monitorear el esfuerzo municipal en la promoción de una cultura de respeto por las normas de tránsito, elemento clave para la prevención de accidentes. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, incisos 3 y 6), que asigna competencias educativas en materia de tránsito. La medición es accesible mediante el conteo de eventos educativos ejecutados, y es específico ya que se enfoca únicamente en actividades formativas sobre educación vial.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición puede verse limitada por la ausencia de criterios estandarizados para definir qué constituye un evento educativo, lo que podría generar variabilidad en el registro entre distintos años o zonas.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de eventos educativos organizados por la municipalidad con enfoque en educación vial. Incluye charlas, talleres, campañas escolares, simulacros y actividades comunitarias orientadas a promover el respeto por las normas de tránsito. Cada evento debe estar documentado con informes, actas, materiales educativos o registros de asistencia.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Planifica anualmente las campañas y eventos de educación vial.) B --> C(2. Ejecuta los eventos educativos en instituciones, espacios públicos o virtuales.) C --> D(3. Registra los eventos con documentación de respaldo (informes, asistencia, fotos).) D --> E(4. Consolida los datos y elabora informes de avance semestral.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	2	2	2	2

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.02 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de cobertura y calidad del sistema de señalización vial implementado por la municipalidad. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3) y el Reglamento Nacional de Tránsito, que asignan a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar y mantener la señalización de tránsito. Su medición es accesible mediante inspecciones viales sistemáticas, y es específico, ya que evalúa únicamente la presencia y estado de la señalización vial en vías locales.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición puede verse afectada por variabilidad en los criterios técnicos para definir adecuación de la señalización, y por registros no georreferenciados que dificulten la verificación completa.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VS/VL) \times 100$ Especificaciones técnicas: VS: Número de vías locales que cuentan con señalización vial adecuada (vertical y horizontal), en buen estado y conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito. VL: Total de vías locales existentes en la jurisdicción. Se considera señalización adecuada aquella que está correctamente instalada, visible, sin deterioro y conforme a normativa técnica vigente.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Realiza un inventario de las vías locales existentes.) B --> C(2. Ejecuta inspecciones periódicas para evaluar el estado de señalización vertical y horizontal.) C --> D(3. Registra las vías que cumplen con los criterios de señalización adecuada.) D --> E(4. Consolida la información y reporta el porcentaje de cobertura cada semestre.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	9%	13.3%	39.9%	53.3%	66.6%	79.9%
Valor en absoluto	1.35/15.02	2/15.02	6/15.02	8/15.02	10/15.02	12/15.02



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.03 Mantenimiento de caminos vecinales y de herradura permanente en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del mantenimiento vial rural, clave para la conectividad y acceso a servicios básicos de la población local. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que asigna competencias sobre vialidad local. La medición es accesible a través de reportes técnicos de conservación vial, y es específico al centrarse en la transitabilidad de vías no pavimentadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Pueden existir limitaciones por falta de registros actualizados sobre el total de caminos existentes y subjetividad en la evaluación de la condición de transitabilidad, especialmente en zonas remotas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CT/CE)*100$ Especificaciones técnicas: CT: Longitud (en km) de caminos vecinales que se encuentran en condiciones de transitabilidad según estándares técnicos. CE: Longitud total (en km) de caminos vecinales existentes en la jurisdicción municipal. Se consideran transitables aquellos caminos con superficie nivelada, sin interrupciones mayores ni deterioros que impidan el tránsito vehicular o peatonal básico.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Actualiza el inventario georreferenciado de caminos vecinales.) B --> C(2. Ejecuta inspecciones periódicas para verificar el estado de transitabilidad.) C --> D(3. Calcula el porcentaje de caminos en condiciones adecuadas.) D --> E(4. Consolida los resultados y los reporta trimestralmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	2%	26.6%	46.6%	66.6%	86.6%	93.2%
Valor en absoluto	0.3/15.02	4/15.02	7/15.02	10/15.02	13/15.02	14/15.02



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local											
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local											
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos											
Justificación:	Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional. Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.											
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: División de Residuos Sólidos Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social											
Limitaciones para la medición del Indicador:	Variaciones en la recolección y pesaje de residuos pueden generar diferencias en los registros											
Método de cálculo:	Fórmula: D/S Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliaria registrados en el año. S: Total de semanas del año (52 semanas). Para efectos de cálculo del indicador de servicio de recolección, se considera un total fijo de 52 semanas por año.											
Sentido esperado del Indicador:	<table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	Sub Gerencia de Desarrollo Social División de Residuos Sólidos 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador. 2. Identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 3. Revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 4. Verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 5. Suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año.											
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	5.5=288/52	5.6=293/52	5.7=298/52	5.8=303/52	5.9=308/52	6.0=313/52						

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la implementación del Programa EDUCCA por parte del gobierno local, a través de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental. Las acciones desarrolladas generan conciencia, fortalecen capacidades comunitarias y promueven comportamientos sostenibles en la población. Está alineado con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con las directrices del Ministerio del Ambiente que promueven el enfoque educativo en la gestión ambiental. La medición es accesible mediante los registros de actividades del programa EDUCCA y resulta específico, ya que permite observar directamente las acciones de sensibilización y formación en cultura ambiental promovidas por la gestión local.					
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Sub Gerencia de Medio Ambiente Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sistematización inadecuada de las actividades realizadas, especialmente si no se establecen formatos estandarizados para el registro o si existe subregistro de eventos espontáneos o descentralizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de actividades implementadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA. Incluye talleres, charlas, campañas, concursos y actividades comunitarias orientadas a fortalecer la cultura y conciencia ambiental de la población local.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	Sub Gerencia de Medio Ambiente ↓ 1. Planifica actividades anuales del programa EDUCCA en base a ejes temáticos y públicos objetivos. ↓ 2. Ejecuta las actividades en coordinación con sectores educativos, comunidades y aliados ambientales. ↓ 3. Documenta cada actividad con fichas, evidencias y reportes. ↓ 4. Consolida y reporta el total de actividades desarrolladas anualmente.					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	70	80	80	80	80	80

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.03 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, lo cual incide directamente en la salud, recreación y bienestar de la población. La calidad de los parques, jardines y alamedas refleja el compromiso municipal con el ambiente urbano y el derecho ciudadano a espacios públicos dignos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función municipal el mantenimiento de áreas verdes de uso público. La medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, y es específico al reflejar el estado físico y funcional de las áreas verdes urbanas.					
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Sub Gerencia de Medio Ambiente Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Medio Ambiente					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(A/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad). T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal. Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:						
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Medio Ambiente Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	50%	60%	66.7%	73.3%	80%	86.7%
Valor en absoluto	15/30	18/30	20/30	22/30	24/30	26/30

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)					
Justificación:	Este indicador permite conocer el grado de actualización y cobertura del empadronamiento socioeconómico que facilita el acceso de la población vulnerable a programas sociales nacionales como SISFOH, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma, entre otros. La información actualizada es clave para garantizar la correcta asignación de beneficios sociales. El empadronamiento es responsabilidad compartida entre los municipios y el MIDIS. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84) y el marco normativo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Su medición es accesible mediante la revisión de los registros de actualización del Sistema. Finalmente, el indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en el número de registros efectivamente actualizados dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es decir, aquellos que han sido validados, ingresados y sincronizados en el sistema oficial tras un proceso de empadronamiento o actualización socioeconómica. No considera registros pendientes, observados o en trámite, ni aquellos sin validación técnica.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber retrasos por falta de personal para visitas domiciliarias o por demoras en el procesamiento centralizado del SISFOH.					
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Número total de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) por la Unidad Local de Empadronamiento en el período anual. Se consideran actualizados aquellos registros que han sido ingresados, verificados y validados por la plataforma nacional del MIDIS.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD ULE[Unidad Local de Empadronamiento (ULE)] --> Step1(1. Identifica solicitudes de empadronamiento de hogares vulnerables en coordinación con otras áreas o a demanda.) Step1 --> Step2(2. Realiza visitas domiciliarias, recopila información socioeconómica y verifica documentación.) Step2 --> Step3(3. Registra la información en el sistema SISFOH y gestiona su validación.) Step3 --> Step4(4. Consolida y reporta el número de registros actualizados y validados.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4919	5119	5319	5519	5719	5919

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA 2026-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerables en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Donde: A: Sumatoria total del número de acciones promocionales a grupos de población vulnerables realizadas en el distrito Especificaciones técnicas: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B(1. Consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social.) B --> C(2. Valida la información y depura posibles duplicidades.) C --> D(3. Elabora el total acumulado de atenciones brindadas.) D --> E(4. Reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	80	81	82	83	84	85

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA 2026-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03 Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el acceso de la población vulnerable a servicios de protección y promoción de derechos humanos ofrecidos por la municipalidad. Estos servicios incluyen orientación legal, acompañamiento a víctimas de violencia, defensorías comunitarias y educación en derechos. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la protección de derechos y asistencia social. La medición es accesible mediante el registro de atenciones realizadas y tiene alta especificidad al centrarse en acciones que garantizan el ejercicio de derechos fundamentales.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones debido a registros incompletos o falta de estandarización en la tipificación de casos atendidos por los servicios.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número de casos atendidos por el servicio social municipal relacionados con orientación, defensa o promoción de derechos. Incluye atención a víctimas de violencia, asesoría legal, defensas comunitarias y campañas educativas. Cada caso debe estar documentado mediante ficha técnica, acta o constancia de atención.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B(1. Implementa un servicio de orientación y defensa de derechos dirigido a población vulnerable.) B --> C(2. Recibe y registra los casos ingresados a través de atención directa, campañas o derivación.) C --> D(3. Realiza el seguimiento de cada caso brindando orientación, acompañamiento o solución.) D --> E(4. Consolida la información anual de casos atendidos y los reporta institucionalmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	102	105	110	115	120	125

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad					
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.04 Servicios de registro civil oportunos para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones de registro civil oportunas en la localidad					
Justificación:	El indicador permite evaluar la eficiencia del servicio de registro civil brindado por la municipalidad. Su relevancia radica en que garantiza el ejercicio del derecho a la identidad de los ciudadanos, alineado a la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84), que reconoce esta función como específica de los gobiernos locales. Además, su medición es factible mediante los registros administrativos de atención del servicio, y su formulación específica se concentra en la calidad del servicio, particularmente la oportunidad en la atención conforme a plazos normativos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Desarrollo Social Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Pueden existir limitaciones debido a registros incompletos o falta de estandarización en la tipificación de casos atendidos por los servicios.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(O/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: O: Total de atenciones de registro civil brindadas dentro del plazo definido por el TUPA municipal. T: Total de atenciones de registro civil realizadas en la localidad. Se considera oportuna toda atención realizada en el tiempo establecido por el TUPA institucional vigente.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Desarrollo Social] --> B(1. Consolida los registros de atención de servicios de registro civil.) B --> C(2. Revisa y clasifica las atenciones conforme a los plazos establecidos en el TUPA.) C --> D(3. Calcula el porcentaje de atenciones oportunas.) D --> E(4. Elabora un informe mensual con los resultados.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	78.2%	82%	86%	90.2%	94.7%	99.3%
Valor en absoluto	469/600	492/600	516/600	541/600	568/600	596/600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de avance de los gobiernos locales en la estimación del riesgo de desastres, mediante la implementación de herramientas técnicas como mapas de peligro, escenarios de riesgo y estudios de vulnerabilidad. Estas herramientas permiten tomar decisiones informadas en planificación, inversión y prevención. El indicador está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de estimar el riesgo en su jurisdicción. Su medición es accesible mediante revisión documental y validación técnica de los instrumentos implementados y su especificidad radica en su enfoque técnico aplicado al conocimiento del riesgo en un área geográfica determinada.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La elaboración de instrumentos técnicos requiere asistencia especializada, disponibilidad de información base geoespacial y recursos financieros.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número de instrumentos implementados por la municipalidad para la estimación del riesgo de desastre. Incluye mapas de peligro, escenarios de riesgo, estudios de vulnerabilidad u otros instrumentos reconocidos por el SINAGERD. Se considera implementado cuando el instrumento es oficialmente aprobado y se utiliza para toma de decisiones.					
Sentido esperado del Indicador:	☒	Ascendente				
	☐	Descendente				
	☐	No definido				
Proceso de recolección y análisis:	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres ↓ 1. Identifica zonas críticas y planifica la elaboración de instrumentos de riesgo. ↓ 2. Coordina estudios con especialistas o entidades del SINAGERD. ↓ 3. Aprueba y registra los instrumentos implementados. ↓ 4. Consolida la información y reporta el número de instrumentos vigentes.					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	6	6	7	7	7

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA 2026-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres. Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres] --> B(1. Identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación.) B --> C(2. Programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas.) C --> D(3. Ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes).) D --> E(4. Consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	32	34	36	38	40

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad de respuesta del gobierno local ante la ocurrencia de emergencias y desastres, evidenciando la entrega efectiva de ayuda humanitaria (víveres, albergue, asistencia médica) a personas damnificadas. Su relevancia radica en garantizar los derechos fundamentales de la población afectada y la recuperación oportuna. Está respaldado por la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de respuesta y atención directa. La medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene especificidad al reflejar el servicio prestado durante eventos adversos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número de atenciones integrales brindadas a personas damnificadas durante una emergencia o desastre. La atención integral implica haber proporcionado, de acuerdo con la necesidad, víveres, alojamiento temporal, atención médica básica u otros servicios básicos de ayuda humanitaria. Las atenciones deben estar registradas en fichas de emergencia y reportes técnicos municipales.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres] --> B(1. Activa el protocolo de respuesta inmediata al conocerse una emergencia.) B --> C(2. Identifica y registra a la población damnificada.) C --> D(3. Organiza la entrega de ayuda humanitaria (víveres, salud, albergue) con sus áreas o en coordinación con INDECI/COER.) D --> E(4. Consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5	6	6	6	7	7

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01 Instrumentos de planificación territorial implementados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de implementación efectiva de instrumentos de planificación territorial, como el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y otros documentos normativos. Su importancia radica en que estos instrumentos son herramientas clave para regular el uso del suelo, ordenar el crecimiento urbano y garantizar un desarrollo sostenible, conforme a la Ley 27972 y la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo. La medición es accesible mediante la verificación documental de los instrumentos aprobados y vigentes. y su especificidad radica en enfocarse en productos concretos de la gestión municipal. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se concentra exclusivamente en productos normativos y técnicos concretos derivados de la gestión municipal. No mide intenciones de planificación ni planes en elaboración, sino resultados efectivos con respaldo normativo y aplicación verificable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Las principales limitaciones se relacionan con la demora en la aprobación formal de los instrumentos, la falta de articulación con instancias regionales y nacionales, y la posible desactualización de los documentos técnicos utilizados.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número total de instrumentos de planificación territorial implementados por el gobierno local. Los instrumentos de planificación Incluyen al PAT, PDU, reglamentos de zonificación u otros reconocidos oficialmente y aprobados mediante ordenanza o resolución.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Identifica los instrumentos aprobados y vigentes mediante revisión normativa.) B --> C(2. Verifica la implementación mediante actas, informes técnicos y resoluciones.) C --> D(3. Registra el número de instrumentos en una base sistematizada.) D --> E(4. Reporta la cifra consolidada anualmente en el informe de gestión.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	2	2	2	2	2

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA 2026-2030



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Catastro actualizado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación:	El catastro actualizado es una herramienta esencial para la planificación urbana, la gestión tributaria y la implementación de políticas públicas. Este indicador permite conocer el nivel de actualización de las unidades catastrales, lo cual es crucial para asegurar la eficacia de las decisiones municipales. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 79 y 80), que asigna competencias sobre planificación y control urbano a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante sistemas de información catastral digitalizados y registros administrativos, siendo además un indicador específico y directamente asociado a la función técnica municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Posibilidad de inconsistencias entre registros físicos y digitales.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(U/T) \times 100$ Especificaciones técnicas: U: Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios. T: Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad. La actualización debe cumplir criterios técnicos establecidos por normativas nacionales de catastro urbano-rural.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Identifica el universo de unidades catastrales mediante levantamiento y registros previos.) B --> C(2. Aplica procedimientos técnicos para verificar y actualizar información catastral.) C --> D(3. Consolida los datos actualizados en el sistema de catastro municipal.) D --> E(4. Calcula el porcentaje de unidades actualizadas y reporta anualmente el indicador.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%*	28.4%	31.8%	35.2%	38.6%	41.9%
Valor en absoluto	0/5894	1674/5894	1874/5894	2074/5894	2274/5894	2474/5894

*Comentario: Al año 2024, la MD de Saylla no contaba con un proyecto o dependencia encargada de realizar la actualización de unidades catastrales, solo al año 2025, se inició con esta actividad.

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.03 Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la capacidad del gobierno local para gestionar adecuadamente los espacios públicos, asegurando condiciones físicas, funcionales y de seguridad óptimas para el uso ciudadano. La recuperación, mantenimiento y puesta en valor de espacios como parques, plazas y alamedas tiene un impacto directo en la salud, cohesión social y calidad de vida urbana. Está alineado con el Artículo 56 de la Ley N° 27972 y el Reglamento de la Ley N° 31199, que establecen obligaciones municipales en la gestión de espacios públicos. Su medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros de mantenimiento. Finalmente, el indicador presenta un alto grado de especificidad, ya que no evalúa la existencia genérica de espacios públicos, sino el estado real y funcional de los mismos, producto de acciones concretas de gestión municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Responsable de la AEI: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Las condiciones pueden variar estacionalmente, y el concepto de 'adecuado' puede estar sujeto a criterios subjetivos. Asimismo, puede haber limitaciones logísticas para evaluar periódicamente todos los espacios públicos del distrito.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(E/T)*100$ Especificaciones técnicas: E: Número de espacios públicos (plazas, parques, alamedas, etc.) que cumplen con criterios definidos como condiciones adecuadas, como limpieza, mobiliario en buen estado, iluminación, accesibilidad y seguridad. T: Número total de espacios públicos identificados en el ámbito de la municipalidad. Las condiciones se definen mediante una ficha técnica de evaluación municipal.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano] --> B(1. Identifica el universo de espacios públicos del distrito.) B --> C(2. Aplica una ficha técnica de evaluación para verificar condiciones adecuadas.) C --> D(3. Registra los resultados en una base estructurada.) D --> E(4. Consolida la información y reporta el indicador anualmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	15%	15%	30%	45%	60%	75%
Valor en absoluto	3/20	3/20	6/20	9/20	12/20	15/20

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.01 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Presupuesto Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento, Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(IA/IT)*100$ Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (Plan de Desarrollo Municipal Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo, Institucional, Plan de Desarrollo Económico Local, Plan de Desarrollo Urbano, Esquema de Ordenamiento Urbano, Plan de Desarrollo Rural, Plan de Desarrollo de Capacidades, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal, Clasificador de Cargos, Presupuesto Analítico de Personal, Perfil de Puestos, Manual de Procedimientos Administrativos Plan Local de Igualdad de Género, Plan de Accesibilidad Local, Plan de Desarrollo Turístico, Plan de Prevención y Gestión del Riesgo de Desastre, Texto Único de Procedimientos Administrativos). Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Unidad de Planeamiento, Presupuesto] --> B(1. Identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional.) B --> C(2. Verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente.) C --> D(3. Documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales.) D --> E(4. Consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	66.7%	77.8%	83.3%	88.9%	94.4%	100%
Valor en absoluto	12/18	14/18	15/18	16/18	17/18	18/18

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.02 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el esfuerzo institucional para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales mediante estrategias informativas y de incentivo. Está respaldado por la Constitución Política del Perú (Art. 74 y 196) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 69), que facultan a los gobiernos locales a organizar su recaudación. El indicador es específico, pues se enfoca en campañas ejecutadas, y es medible con base en evidencia documentaria de su implementación.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Rentas Responsable de la AEI: Unidad de tesorería					
Limitaciones para la medición del indicador:	Inexactitud en los registros contables y financieros de la recaudación. Evasión tributaria por parte de contribuyentes y dificultades en la fiscalización.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local. Incluye acciones como ferias tributarias, jornadas de sensibilización, campañas de beneficios o condonación, difusión por medios digitales o físicos, siempre que cuenten con respaldo documentario.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Oficina de Rentas] --> B(1. Planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias.) B --> C(2. Ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales.) C --> D(3. Recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias).) D --> E(4. Consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Rentas Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	2	3	3	3

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAYLLA 2026-2030**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Secretaria General Responsable de la AEI: Oficina de Secretaria General					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(EO/ER)*100$ Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado. La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Oficina de Secretaria General] --> B(1. Registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes.) B --> C(2. Clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA.) C --> D(3. Verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo.) D --> E(4. Consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Oficina de Secretaria General Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	91.3%	92.4%	93.5%	94.6%	95.7%	96.8%
Valor en absoluto	4108/4500	4158/4500	4208/4500	4258/4500	4308/4500	4358/4500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11. Modernizar la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.04 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de registro detallado de las capacitaciones realizadas. Variabilidad en la participación del personal según sus responsabilidades y disponibilidad.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CE/CP)*100$ Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP. Se consideran ejecutadas aquellas capacitaciones realizadas con evidencia formal (acta, lista de asistencia, constancias, informes).					
Sentido esperado del Indicador:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Unidad de Recursos Humanos] --> B(1. Registra las acciones de capacitación programadas en el PDP institucional.) B --> C(2. Actualiza periódicamente el registro con las capacitaciones efectivamente ejecutadas.) C --> D(3. Verifica la documentación de respaldo (asistencia, constancias, actas).) D --> E(4. Calcula el porcentaje de ejecución y lo reporta semestralmente.) </pre>					
Fuentes y base de datos:	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Registros administrativos del área					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	83.3%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	15/18	18/18	18/18	18/18	18/18	18/18